

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15620 09	30 SET. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1407	15/09/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.522

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Sata Villalobos de Semir		1964	7048-15
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
13	H	Miamar Sur II	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3131	2052	2003	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Lotena Maribel Maldonado Gaspar		9.823.466-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO
Privado		162,00 m².
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
Vivienda		2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
26,12 m².		92,58 m².
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEO PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L-2/59		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO VALOR / m2 SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO ... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	26,12 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 97.286.- \$ 2.541.110.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO ... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	26,12 m².				\$ 2.541.110.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para:

Ampliar en 26,12 m<sup>2</sup>, propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2002 y Recepción Final N° 8055 del 20/12/2002 y Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 308 del 27/03/2009, por un total de 66,46 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en 1 piso.

Las ampliaciones corresponden a: caja escalera, pasillo y dos dormitorios en 2º Piso.

Finalmente la propiedad queda con un total de 92,58 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en 2 pisos y compuesta de:

Primer Piso (65,97 m<sup>2</sup>): Sala múltiple, hall, cocina, dormitorio principal y baño y dos dormitorios.

Segundo Piso (26,12 m<sup>2</sup>): Escalera, pasillo y dos dormitorios.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

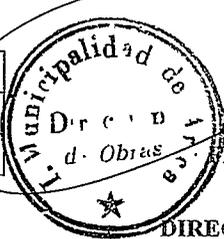
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2986661 del 17/09/09, por la suma de \$ 38.117.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	66,46 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	26,12 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	92,58 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<i>PAGO DERECHOS</i>		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.541.110.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 38.117.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.522

